



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 735-SRT-23

EXPTE. N° 20.646/23

VISTO

La nota presentada por el Director General Administrativo de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge SARDINAS, del día 12 de diciembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita el reconocimiento por gastos de combustible del vehículo oficial de la sede, por realizar viaje para realizar el pago de Becas para los alumnos de la carrera de Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este.

Que las siguientes Facturas corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tique Tipo B N° 00018-00010662/663/664/665/666/667/668/669/670/671 de fecha 21 de diciembre de 2.023 de la firma Santa Isabel S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 20/100 (\$40.000,20) en concepto de gastos de combustible del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por realizar viaje para realizar el pago de Becas para los alumnos de la carrera de Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.5.6 Combustibles y lubricantes por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 20/100 (\$40.000,20).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.O.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.